

ACTA DE PAGO PARCIAL No. 001 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CD/26-1142 DEL (05/05/2026) CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS, CELEBRADO POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E. Y BIOMERIEUX COLOMBIA S.A.S.

En Yopal - Casanare, a los tres (03) días del mes de junio de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de la Orinoquía, por una parte, **CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **74.814.912** de Yopal, **ALMACENISTA GENERAL**, en calidad de **SUPERVISOR**, y por la otra parte, **GALO MIRCEA CUBILLOS MARCU**, identificado con cedula de ciudadanía No. **80.504.152** expedida en Bogotá D.C., representante legal de la empresa **BIOMERIEUX COLOMBIA S.A.S.**, con Nit. **830.023.844-1** quien se denomina el **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente Acta de **Pago Parcial No. 001** del Contrato de Suministro **No. CD/26-1142 del 05 de mayo de 2026**, vez efectuada la revisión y aprobación de los soportes descritos en la forma de pago el contratista a la fecha presenta un avance en ejecución del **84.46%** del contrato y presenta el siguiente balance:

VALOR DEL CONTRATO: MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 1.145.255.200).

OBJETO: SUMINISTRAR INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS REALIZADAS EN LOS EQUIPOS DE APOYO TECNOLÓGICO PRESTADOS EN CALIDAD DE COMODATO Y PROPIOS DE LA ENTIDAD EN EL AREA DE MICROBIOLOGIA DEL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E

MODIFICACIÓN	VIGENCIA	RUBRO	CDP	FECHA	RP	FECHA	FORMA DE PAGO	FECHA DE INICIO	PLAZO	FECHA DE TERMINACIÓN
CONTRATO INICIAL	2026	2B05010100300504	558	12/03/2026	2804	05/05/2026	ACTAS DE PAGO PARCIALES	12/05/2026	08 MESES	31/12/2026

DESCRIPCIÓN	PERIODO DE SUMINISTRO	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO		\$ 1.145.255.200	
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL N. 001	01-04-2025 al 30-04-2025		\$ 125.529.118
SALDO POR EJECUTAR			\$ 127.147.544
SUMAS IGUALES		\$ 1.145.255.200	\$ 1.145.255.200

Una vez realizado el anterior balance, la supervisión manifiesta estar de acuerdo con el desarrollo y cumplimiento de las actividades ejecutadas en el Contrato de Suministro No. **CD/26-1142 del 05 de mayo de 2026**, durante el periodo comprendido del **12 de mayo al 31 de mayo de 2026**, previo las siguientes consideraciones:

1. Que, la supervisión ha verificado el cumplimiento de la cláusula **OCTAVA: ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, durante el periodo comprendido del **12 de mayo al 31 de mayo de 2026** del Contrato de Suministro No. **CD/26-1142 del 05 de mayo de 2026**.
2. Que, durante el periodo reportado se generaron las siguientes facturas y entradas en el marco de la ejecución del Contrato de Suministro No. **CD/26-1142 del 05 de mayo de 2026**, relacionadas a continuación:

ENTRADA	FACTURA (\$)	VALOR FACTURA
8225	FE 111035	\$ 16.259.258
8226	FE 111036	\$ 32.334.368
8227	FE 111195	\$ 76.935.492
TOTAL		\$ 125.529.118

3. Que, una vez revisado el informe presentado por el contratista, la supervisión verifica el cumplimiento de las obligaciones contratadas y acorde con la certificación expedida y firmada por la revisora fiscal **MARLITH FIGUEROA DIAZ** con tarjeta

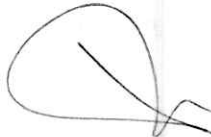
profesional N° 126718-T, donde certifica que, cumplió con los pagos de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, en los términos exigidos en la norma vigente sobre la materia, propios del contratista y respecto del personal a su cargo; así como, con las normas legales relacionadas con el pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales y demás obligaciones de tipo patronal, que se deriven de su vinculación, en el periodo comprendido del mes de pensión abril de 2026.

NO. DE PLANILLA	PENSIÓN	SALUD
77337576	ABRIL/2026	MAYO/2026

El valor por pagar al contratista es: **CIENTO VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$ 125.529.118)**

El contratista manifiesta **SI** estar obligado a facturar de acuerdo con el Decreto 1165 de 1996, Decreto 1001 de 1997 y Decreto 522 de 2003.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron



CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO
Almacenista General
Supervisor

Revisó y Aprobó: Carlos Nicolas Mesa Chaparro
Almacenista General.

Elaboró: Sergio Torres Rodriguez
Profesional Administrativo – Almacén General

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Oficina Asesora Jurídica

Serie y Subserie: CONTRATOS - Contrato De Suministro.

Copia No. 1: Gestión Financiera – Tesorería

Serie y Subserie COMPROBANTES CONTABLES - Comprobantes Contables De Egreso.

Copia No. 2: BIOMERIEUX COLOMBIA S.A.S.

Signed by:



77773227589C49C
GALO MIRCEA CUBILLOS MARCU
R/L: BIOMERIEUX COLOMBIA S.A.S.
Contratista

SP